

# **PACTO DE TOLEDO**

## **GARANTÍA DE PENSIONES PÚBLICAS**



**El pasado viernes día 23 de octubre la Comisión Parlamentaria del pacto de Toledo alcanzó un acuerdo de texto con 22 recomendaciones al Gobierno para la reforma del Sistema de Pensiones. El documento se votó el martes 27 de octubre, con el único voto en contra de Vox y con las abstenciones de EH Bildu, Bloque Nacionalista Galego (BNG) y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC).**

Así pues se ha garantizado un amplio respaldo a la puesta en práctica de dichas recomendaciones y que implican las siguientes consideraciones:

El Pacto de Toledo no era el enemigo a batir, como se han estado empeñando algunas personas y organizaciones.

Entre las 22 recomendaciones, no hay ninguna que resulte negativa para los trabajadores y clases populares (ni se dan pasos hacia la privatización de las pensiones, ni se potencia la llamada “mochila austriaca”). Tampoco existen ninguno de los augurios que falsos profetas anunciaban gratuitamente.

## DESTACAMOS

1

CCOO

En la línea defendida por CC.OO. se plantea la necesidad de mantener el Sistema Público de Pensiones, aumentando los ingresos y no disminuyendo los gastos (prestaciones), como hizo la reforma del Partido Popular (PP) en 2013.



2

**Garantiza** el poder adquisitivo de las pensiones, mediante una Ley (en base al IPC real).



3

**Recupera la hucha de las Pensiones**, vaciada en un 90 % durante el Gobierno del PP.



4

**Cotizaciones de autónomos** de forma gradual y teniendo en cuenta la enorme variedad de los mismos, a fin de conseguir que su cotización se aproxime a sus ingresos reales.

5



**Separación de fuentes.** La Comisión propone eliminar gastos impropios, como son las ayudas a empresas mediante reducciones a la Seguridad Social, las Tarifas Planas y otros tratamientos favorables a las empresas. Que las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor y el complemento por maternidad, pasen a estar sufragados por los presupuestos Generales del Estado.

## ENTRE LAS MEDIDAS

6

**Periodos de cotización.** Recomienda evaluar la facultad de elección de los años más favorables en la determinación de la base reguladora de la pensión. Con ello el trabajador podrá elegir qué años se contabilizan para determinar cuánto cobra.



7

**Lucha contra el fraude.** Centrado en los regímenes de afiliación, como puede ser el caso de los falsos autónomos.



8

**Edad de jubilación.** Apuesta por profundizar en la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación.



9

**Viudedad y orfandad.** Recomienda la reformulación íntegra de las mismas, manteniendo su carácter contributivo, aumentando las de viudedad con más de 65 años y en general las de orfandad.



10

**En general,** se plantean mejoras relativas a las mujeres, a los jóvenes, a los discapacitados y a los migrantes.



Sin duda, aún falta conseguir temas importantes, como terminar de derogar la reforma del PP, el Factor de Sostenibilidad, etcétera.

Tenemos que estar alerta, interesados y, sobre todo, defendiendo nuestros intereses.

**GOBIERNE  
QUIEN GOBIERNE  
LAS PENSIONES  
SE DEFIENDEN**



**federació pensionistes  
i jubilats país valencià**